

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN
LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE – SEGUNDA VUELTA – DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA (2022)**

Elecciones de Segunda Vuelta

*Período de referencia
16 de junio – 20 de junio de 2022*

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

La Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación de su Observatorio de la Democracia (ODPM) como Organismo de Observación, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), de la República de Colombia, divulga su informe correspondiente a las Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta 2022.

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE – SEGUNDA VUELTA, DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2022)

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional¹, el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM)², la Resolución N. 3024 de 2022³ que acreditó el ODPM como Organismo de Observación, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a partir de su Observatorio de la Democracia, divulga su informe correspondiente a las Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta, de la República de Colombia (2022).

1. ANTECEDENTES

1. Poco después del escrutinio oficial de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente (2022), del 29 de mayo de 2022, presentado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el ODPM, desde su Misión de Observación Electoral Internacional en Colombia, se comunicó con el Consejo Nacional Electoral (CNE), en busca de una nueva acreditación para el seguimiento de la Segunda Vuelta.
2. Así, el 8 de junio de 2022 fue informado por la Asesoría Internacional del CNE que la acreditación había sido aceptada por el organismo, mediante Resolución No. 3024 de 2022.
3. Asimismo, desde el día siguiente al proceso electoral del 29 de mayo, la Misión continuó dando seguimiento al proceso, acompañando la prensa, los informes publicados por las demás misiones de observación electoral presentes en el país, y por los actores políticos, con mayor atención, a las dos fórmulas más votadas y calificadas a la segunda vuelta electoral.
4. Con una participación de 21.441.605 de votantes, el 54,98% del padrón electoral, el candidato Gustavo Petro, del Pacto Histórico, obtuvo 8.541.617 votos, el 40,34%, y el candidato Rodolfo Hernández, de la Liga de Gobernantes Anticorrupción, obtuvo 5.965.335 votos, 28,27%, fueron los dos candidatos más votados.
5. La segunda vuelta en el país se ejecuta según la constitución política de 1991, en el caso de que (...) “si ningún candidato obtiene mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado presidente quien obtenga el mayor número de votos”, aclara el artículo 190 de la Constitución.

¹ <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>, Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional.

² <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/15244/1/disp-07-2009.pdf>, Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR.

³ <https://www.cne.gov.co/resoluciones-cne/category/3024-2022>, Resolución que acredita a las organizaciones y/o ciudadanos extranjeros como observadores internacionales para las elecciones presidenciales (Segunda Vuelta).

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

6. El ODPM cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Colombia, desplegando, a la fecha, cinco (5) grupos de observadores en ocasión de las Elecciones Legislativas (2018), Elecciones de Presidente y Vicepresidente (2018), Elecciones de Segunda Vuelta de Presidente y Vicepresidente (2018), Consulta Popular Anticorrupción (2018) y Elecciones de Presidente y Vicepresidente (2022).
7. El día 16 de junio de 2022, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con representantes de las dos fórmulas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, además de autoridades de los poderes del Estado colombiano.
8. Para este proceso electoral, la Misión tuvo como Jefe, el Presidente del PARLASUR, Tomas Bittar (Paraguay), quién estuvo acompañado de la Jefa de la Delegación de Argentina en el PARLASUR, Cecilia Britto (Argentina) y los parlamentarios Daniel Peña, Nicolas Viera y Rubén Bacigalupe (Uruguay), Jose Manuel Torres y Pedro Milciades Duré (Paraguay), Jaime Rivas (Bolivia), del Secretario de la Presidencia, Omar Rodríguez (Paraguay), del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia Alexandre Andreatta (Brasil) y de la Asesora de Comunicación, Maria Julia Carvalho (Brasil).
9. La finalidad de la Misión en la oportunidad fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral para el proceso de segunda vuelta, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos, involucrados con este proceso. El ODPM fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
10. El periodo del informe abarca desde el 16 de junio de 2022 hasta el 20 de junio de 2022. El análisis se basó en las propias observaciones de los observadores en el país, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación, acompañamiento electoral e invitados internacionales.
11. Durante la jornada, los observadores han visitado varios centros de votación en la Ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia. Este informe incluye ocho (8) consideraciones y dos (2) recomendaciones que se destinan a contribuir en la discusión y mejora de futuros procesos electorales.

2. ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE – SEGUNDA VUELTA (2022)

12. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** Antes de su llegada al país, los observadores siguieron el proceso a partir de los órganos electorales, los medios, así como contactos con actores y partidos políticos colombianos.
13. En el país, la Misión siguió una serie de capacitaciones impulsadas por el CNE y la Registraduría, el viernes (17), que tuvieron como objetivo presentar las normas del proceso de la segunda vuelta, el proceso de revocación de inscripciones, la logística operativa para el día de la elección y los sistemas de información como instrumento de vigilancia electoral.
14. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

15. Aún en horas de la tarde, los observadores tuvieron la oportunidad de reunirse con el presidente del Congreso colombiano, Senador Juan Diego Gómez Jiménez, quien dijo creer en llevar a cabo un proceso electoral satisfactorio, en un ambiente de paz, en el que los ciudadanos voten. Aún con proyectos muy diferentes a nivel de país, los votantes eligieron las dos fórmulas que deben reconocer el resultado, independientemente de cuál, por lo que la institucionalidad debe estar por encima de las diferencias políticas.
16. El sábado (18), el Jefe de la Misión, Tomas Bittar (Paraguay) y la Jefe de la Delegación, Cecilia Britto (Argentina), fueron recibidos, en la sede del Parlamento Andino, por el presidente de dicho organismo, parlamentario Fidel Spinosa (Chile) y por el vicepresidente, parlamentario Juan Carlos Ramirez (Perú). En ese momento, ambos dijeron que creían en llevar a cabo un proceso electoral con tranquilidad, aunque las últimas encuestas indican un empate técnico entre ambas fórmulas. Además, hicieron consideraciones sobre la dinámica preparada por la Misión que realizará el PARLANDINO para la jornada electoral, enfatizando que el votante es el verdadero actor en este proceso electoral. En esa oportunidad, concluyeron destacando la importancia de la observación electoral por parte de los actores políticos, a partir de los parlamentos de integración regional.
17. El mismo día, los observadores sostuvieron una reunión con la senadora María José Pizarro, responsable de la coordinación internacional de la campaña de la fórmula de Pacto Histórico, en la ocasión expresaron su preocupación por las noticias falsas difundidas en contra de la candidatura de Gustavo Petro y Francia Márquez. Además, le pareció extraño que el Registrador Nacional, Alexander Vega, exigiera públicamente que el candidato, Petro, reconociera los resultados, sin importar el día de la elección. Aun así, ambos dijeron que la campaña del Pacto Histórico se prepara, a partir de la formación de sus testigos electorales, para recibir todos los informes y aportes de denuncias, en caso de ser necesario, para su presentación postelectoral a los órganos electorales del país. La Misión solicitó el envío de las denuncias para su seguimiento y análisis.
18. Se debe consignar que de todos esos encuentros se recibieron observaciones orales, sobre diversos aspectos políticos y normativos relacionados con las etapas del proceso electoral, los que serán analizados y debidamente mencionados en el informe final de la Misión.
19. Es importante señalar que, a pesar de no haberse reunido personalmente en esta oportunidad con la fórmula LIGA, la Misión mantuvo contacto con sus representantes y que, en la misma solicitud de reunión realizada con la fórmula del Pacto Histórico, se solicitó lo mismo a la fórmula LIGA.
20. Los encuentros con las autoridades electorales, candidatos, organizaciones políticas, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación electoral e invitados internacionales, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la administración del proceso, así como, de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye que: este proceso electoral estuvo marcado por la publicación de encuestas, reconocidas por los órganos electorales, que mostraban una tendencia de empate técnico entre las dos fórmulas, además, llamo la atención una campaña de desinformación, “fakes news”, que afectó no solo a las dos fórmulas, los/las candidatos/as sino también a la Registraduría. Sin embargo, las respuestas y declaraciones al respecto se dieron rápidamente, por ambos actores. Así, un escenario de resultado con margen estrecho dominó las preocupaciones de los actores políticos del país en los días previos al proceso electoral.
21. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* la Misión recibió el viernes (16), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral para el proceso de segunda vuelta en forma libre y ordenada a

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

través de capacitaciones y paneles. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar el proceso electoral de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta (2022), fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

22. *2.1.2 Elección de Segunda Vuelta:* la segunda vuelta es un mecanismo, establecido por la Constitución Política de 1991. Según se lee en su artículo 190ª, “*el presidente de la República será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley*”. En ese sentido, “*si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado presidente quien obtenga el mayor número de votos*”. De esta manera, siguiendo lo estipulado en la Constitución Política, la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia se programó para el 19 de junio, exactamente tres semanas después de los primeros comicios, desarrollados el 29 de mayo.
23. *2.1.3 Padrón electoral:* para este proceso, un total de 39.002.239 colombianos, siendo 20.111.908 mujeres y 18.890.331 hombres, estuvieron habilitados para votar en los 12.263 puestos instalados en todo el país, de los cuales 5.174 estuvieron en el área urbana y 7.089 en la rural. Del mismo modo que había ocurrido en el proceso del 29 de mayo de 2022.
24. *2.1.4 Voto en el exterior:* los colombianos que viven en otro país debían inscribir su cédula en las embajadas o consulados de Colombia en los países que residen. El plazo para este trámite era de tres meses antes de la primera vuelta de las elecciones. Como esta fue el 29 de mayo de 2022, las inscripciones estuvieron abiertas hasta el 29 de marzo de 2022. Un total 972.764 colombianos estuvieron habilitados para votar en 67 países distintos que, para la primera vuelta, habilitaron 110 puestos de votación entre semana (de lunes a sábado) y 216 el domingo para un total de más de 3.300 mesas en todo el mundo. Los colombianos que viven en otro país pudieron ejercer su derecho al voto entre el lunes 13 de junio y el domingo 19 del mismo mes en los diferentes puntos de votación alrededor del mundo. Las jornadas fueron realizadas entre las 8h00 y las 16h00 en el horario local de cada país.
25. *2.1.5 Marco jurídico:* los observadores recibieron, de manera online, informaciones de las atribuciones de los órganos electorales, además tomaron conocimiento de la integración, diseño e implementación de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta (2022). De la información a ser destacada por la Misión para este proceso, en síntesis: según la sentencia C – 490 De 2011⁴ de la Corte Constitucional el voto en blanco en la segunda vuelta no tiene ningún efecto para repetir elecciones. (...) “*el voto en blanco es un voto válido, pero si gana en la segunda vuelta, este no tendrá el efecto de repetir las elecciones. Ganará quien obtenga la mayoría de los votos*”. En la primera vuelta el voto en blanco tenía un propósito claro de acuerdo con la sentencia C - 490 de 2011 de la Corte Constitucional. El voto en blanco es (...) “*una expresión política de disentimiento, abstención o inconformidad, con efectos políticos. El voto en blanco constituye una valiosa expresión del disenso a través del cual se promueve la protección de la libertad del elector*”. Eso quiere decir, que el voto en blanco es la expresión que tienen los ciudadanos para indicar que ninguno de los candidatos que están en la contienda lo representa. Por lo que, de ganar el voto en blanco en una elección en primera vuelta, deberá repetirse por una sola vez la votación.

⁴ <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/C-490-11.htm>, Sentencia C - 490 de 2011 de la Corte Constitucional sobre el voto en blanco.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

26. 2.1.6 *Preconteo de votos*: hace referencia a los primeros resultados parciales que se entregan, a través del boletín de la Registraduría y los medios de comunicación, una vez se cierran las urnas. Y de igual manera llevado a cabo en las elecciones del 29 de mayo de 2022, este es un proceso de transmisión, consolidación y divulgación rápida de los resultados electorales. Los jurados de votación cuentan los votos para cada candidato y anotan esos datos en los formularios E-14, que, a su vez, se componen de tres cuerpos y uno es entregado al delegado de Actas de Escrutinio, quien se comunica con el centro de procesamiento, para que registren los datos en el Formato de Transmisión de Resultados (FTR). Los FTR son escaneados en los equipos de cómputo para verificar e interpretar la información registrada. Luego, el sistema genera los boletines por porcentaje de mesas informadas. Este preconteo es difundido en los boletines de la Registraduría y los medios de comunicación. Cabe señalar que, estos resultados parciales tienen carácter informativo y, carecen de valor vinculante. Su valor es únicamente informativo, para que los ciudadanos conozcan los resultados preliminares en el menor tiempo posible, garantizando la transparencia electoral.
27. 2.1.7 *Escrutinio*: es el proceso de conteo, verificación, clasificación y consolidación de las votaciones contenidas en las actas de escrutinio, realizadas por los miembros de las comisiones escrutadoras en audiencia pública. El escrutinio se realiza a partir del momento del cierre del proceso de votación, con base en las actas de escrutinio de mesa que van recibiendo por parte de los claveros.
28. El sábado (18), se planificaron y distribuyeron la ruta del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia. La ruta en la ciudad tuvo como fin, tener mejores elementos para el análisis final del proceso. La ruta consideró algunos centros de votación visitados en las elecciones del 29 de mayo de 2022, con el fin de observar si las consideraciones y recomendaciones realizadas fueron tomadas en cuenta por los órganos electorales. Además, otros centros fueron incorporados para observación.
29. 2.2 *ACTIVIDADES ELECTORALES*: En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó en las redes sociales la creación y el intercambio de publicaciones con mensajes de opinión y de juicio sobre los candidatos, por lo que no se respetó el período de silencio electoral.
30. 2.2.1 *Inauguración*: El proceso electoral tuvo inicio a las 08h00 en la Plaza Bolívar, en la ciudad de Bogotá, con la presencia de las fuerzas armadas y sus representantes, además de la alcaldesa de la ciudad, del CNE, de la Registraduría Nacional y del Ministerio del Interior. Luego del acto formal de inauguración, se inició el proceso de votación a nivel país.
31. 2.2.2 *Apertura*: En la apertura, se observó tranquilidad en la constitución de las mesas de votación en los locales visitados. Las mesas contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.
32. Posteriormente, los observadores siguieron la ruta de observación compuesta por los siguientes recintos electorales:
- **COLEGIO LA CANDELARIA SEDE B** – Cl. 11, LA CANDELARIA;
 - **PARQUEADERO ALMACÉN LOS TRES ELEFANTES** – Cl. 72, CAPELLANIA;
 - **LICEO NAVARRA** – Cra. 74, FONTIBON
 - **COLÉGIO DISTRITAL RODRIGO ARENAS BETANCOURT** – Cl. 16, FONTIBON;
 - **COLEGIO PARROQUIAL SAN PEDRO CLAVER** – Cra. 98, FONTIBON

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

● **CORFERIAS** – Cra. 37, CUNDINAMARCA.

33. Se pudo notar que en todas las mesas observadas el flujo de electores fue intenso, se identificaron colas en todos los recintos electorales visitados y no se presenciaron problemas en la emisión del sufragio.
34. Como sucedió en la primera vuelta, la constitución de las mesas de votación ocurrió a la hora prevista, como determina la ley. No se reportaron casos de apertura tardía por ausentismo de los jurados de las mesas de votación asignados.
35. En este proceso, en todos los recintos visitados se identificaron personas capacitadas por la Registraduría, los 'infovotantes', que corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por la Registraduría.
36. 2.2.2 *Escrutinio*: A la conclusión, en el escrutinio, nuevamente se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas se realizó en la hora oficial (16h00). El proceso de escrutinio se produjo sin contratiempos, en todas las mesas observadas, los jurados adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos.
37. 2.3 *ACTIVIDADES POS-ELECTORALES*: En la misma hora del cierre, se inició un proceso de transmisión del escrutinio y preconteo.
38. El primer avance de resultados ocurrió a las 16h10, corroborando la eficiencia de las autoridades electorales.
39. A las 17h10 se había logrado procesar el 98,22% de las mesas informadas en el sistema de preconteo. Fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. En ese contexto, se reconoce el éxito de la Registraduría en la organización de este proceso electoral que ha permitido contar con resultados a pocas horas de culminado el sufragio.
40. La publicación en el portal web de resultados, fue actualizado con una periodicidad de aproximadamente 8 minutos a través de boletines, así la Misión constató que éste operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.
41. Fueron en total 63 boletines que incluyeron el 100,00%, es decir 103.364 de 103.364 mesas del país y el exterior.

4. CONSIDERACIONES

- I. La Misión reconoce el importante papel que ha estado realizando los órganos electorales del país en la conducción del proceso electoral;
- II. La Misión destaca que recibió denuncias de campañas de desinformación, '*fakes news*', que buscaban deslegitimar, no solo a las fórmulas presidenciales, sino también a la Registraduría;
- III. La Misión destaca la actitud cívica de los ciudadanos colombianos, quienes tempranamente constituyeron las mesas de votación y acudieron a los distintos recintos electorales;
- IV. La Misión destaca que, si bien la presencia de personas identificadas como 'infovotantes' fue mayor, se notó que los centros de información, instalados en los recintos electorales,

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

- en ocasión del proceso electoral de 29 de mayo de 2022, no estaban habilitados en este proceso en los recintos electorales visitados;
- V. La Misión destaca que en todos los recintos electorales visitados se gestionaron mesas preferenciales para electores con alguna dificultad de locomoción y que, si bien el recinto no contaba con la estructura adecuada, se prestó la atención para que las dificultades se redujeran;
- VI. La Misión destaca la alta participación de votantes en el curso de la observación, presenciando colas en todos los recintos electorales visitados;
- VII. La Misión destaca que se continuaron instalando los cubículos, espacios destinados en cada mesa electoral para que los electores marquen su tarjeta electoral de manera individual y privada, de modo que el momento de la votación podría ser observado, no garantizando el secreto del voto;
- VIII. La Misión destaca la rápida difusión de los resultados a través del preconteo y señala que mismo que estos resultados parciales tienen carácter informativo y, carecen de valor vinculante, garantizan la transparencia electoral.

5. RECOMENDACIONES

42. Las presentes recomendaciones sugieren, de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- I. Se sugiere continuar con los puestos informativos, ya que contribuyen como un mecanismo fácilmente identificable para brindar información relevante a los electores;
 - II. Se recomienda que los cubículos, espacios destinados en cada mesa electoral para que los electores marquen su tarjeta electoral de manera individual y privada, estén siempre en lugares que dificulten que otros los observen, cuando la ciudadanía esté votando.

6. CONCLUSIONES

43. Cerca de 39.002.239 colombianos y colombianas fueron llamados a participar de estas Elecciones para Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta (2022). Entre ellos, participaron 22.658.694, alcanzando la cifra de 58,09%, una participación de 3,11% más que en la primera vuelta del 29 de mayo de 2022, caracterizando una alta asistencia, en comparación con el promedio de los últimos procesos electorales del mismo segmento.
44. Este proceso electoral, al que las encuestas difundidas en las semanas anteriores podrían indicar un empate técnico entre ambas fórmulas, los resultados expresaron la voluntad soberana del pueblo colombiano. Ganó Gustavo Petro y Francia Marquez, con 11.281.013 votos, según el sistema de anuncio de resultados, el preconteo, que funcionó satisfactoriamente, trayendo una tendencia irreversible a menos de dos horas luego del cierre de las mesas de votación, apuntando un crecimiento de 2.753.345 votos respecto a la primera vuelta.
45. Votó 58,09%⁵ del padrón electoral, es el porcentaje de participación más alto de los últimos años. De la primera a la segunda vuelta se sumaron 1.240.063 votantes. El contrincante Rodolfo

⁵ <https://resultados.registraduria.gov.co/presidente/0/colombia>, Resultados Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta – 19 de junio de 2022

Hernández, sacó 47,31% de los votos y aceptó los resultados en un corto discurso en redes sociales en el mismo día de la elección, punto a destacar.

46. La Misión del PARLASUR, ha desarrollado sus tareas con la absoluta autonomía e independencia de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
47. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La delegación de visitantes extranjeros del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
48. Finalizado el proceso, la Misión reconoce el importante trabajo realizado por el CNE y la Registraduría, que permitió un proceso electoral de acuerdo con lo establecido en su legislación nacional.
49. El proceso electoral fue administrado de manera profesional y eficiente por los dos órganos. De esa forma, se reconoce el relevante y destacado papel que ha estado ejecutando el CNE y Registraduría en este proceso electoral.
50. Finalmente, la Misión del PARLASUR se dirige a su Observatorio de la Democracia y reconoce que la ciudadanía ejerció su derecho de votar en libertad, sin ningún inconveniente o incidente significativo. Así, expresa que la Elección para Presidente y Vicepresidente – Segunda Vuelta (2022) ha culminado de forma exitosa, donde los electores colombianos y las electoras colombianas han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

20 de junio de 2022